



REGLAS LOCALES GOLF SANTA PONSA I

Además de las [Reglas Locales Permanentes de la FBG](#), son de aplicación las siguientes **Reglas Locales**:

1.- Fuera de límites ([Regla 2.1](#))

Los límites del campo están definidos por líneas de pintura y estacas blancas, vallas metálicas y muros de piedra, prevaleciendo por este orden.

En el caso de coincidencia estacas blancas con valla o muro, las estacas identifican y la valla o el muro definen el fuera de límites.

2.- Procedimientos de Alivio Especiales

Colocación de Bola: Procedimientos del Comité: [Regla Local Modelo E-3](#): 20 cm.

3.- Condiciones anormales del campo y Objetos Integrantes ([Regla 16](#))

Objetos integrantes:

Las traviesas y maderas que se encuentran en el búnker de green de la derecha del hoyo 4 son Objetos Integrantes (no existe alivio sin penalización).

Obstrucciones inamovibles:

- Los canales para drenaje ubicados junto a los caminos de coches son tratados como obstrucciones inamovibles en el área general y son parte del camino de coches. [Regla Local Modelo F-20](#)
- Los márgenes de piedra colindantes con los caminos de coches son tratados como obstrucciones inamovibles y son parte del camino de coches.

Nota: Todas las Reglas y Regla Local Modelo citadas llevan un link asociado, que remite al texto completo de las mismas.

Árbitros: Miona Roig
Sara Salamanca

Teléfono de asistencia: 635491045